

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS. +

q. dnos Regidores con mucha conyola unida refactan,
queriendo perder a los Religiosos por dho lance, q. han
figurado, como les hapasuido conun fuez notoriamente desan
feco, desde luego por honor de la Verdad, y de sus subditos,
refue me parte a justificar lo contrario, y q. dho lance
era inútil, y despreciable, y q. ahora de la Comunidad,
y tierra de barrenos de Polboras se pudo allanar, y quitar
las piedras, q. tenía para cabuso de sus posesiones, y de
mas actos que la coguido hasta ahora, por tanto
suplico a V. M., q. habiéndolo representado dho plano
viba de dar la comisión al Realengo mas cercano pa
ra la justificación, de lo q. sebo expuesto, y q. informe el
al Consejo, lo q. advierta en dho lance, y la Verdad de dho lan
ce, o unido, para q. se desubra en menos acto fin, con
q. han examinado, y caminado dnos dos Regidores, y fuez
of. lo haga la misma villa, ya unido el Pueblo, si es ne
cesario, sin la conyencia de estos tres para q. la du
rante integridad del Consejo quede asegurada, de q.
es una calumnia unida quanto lo expuesto, y figura
do, pues ademas de proceder de dho lance es, por q. espera
de Vra Magestad, Juan Domingo de Albuca, y de dho lance
y visto por los dnos Consejo con lo expuesto por